



Impuesto al Patrimonio Personas Físicas - 2019

IMPUESTO AL PATRIMONIO PERSONAS FÍSICAS, NÚCLEOS FAMILIARES Y SUCESIONES INDIVISAS

Contribuyentes comprendidos en el literal A) del artículo 1 del Título 14 del Texto Ordenado 1996 y/o en el segundo inciso del literal B) del mismo artículo por el patrimonio afectado indirectamente a explotaciones agropecuarias.

PRÓXIMOS VENCIMIENTOS

Primer pago a cuenta IP y su sobretasa año 2019	20 de setiembre de 2019
Segundo pago a cuenta IP y su sobretasa año 2019	21 de octubre de 2019
Tercer pago a cuenta IP y su sobretasa año 2019	20 de diciembre de 2019
Art. 6º Dec. 30/15 anticipo IP y su sobretasa - 80% a cuenta año 2018	20 de diciembre de 2019